



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO N° CIRJA21-2
22 de febrero de 2021

“Por el cual se declara elegido el representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional del Cauca”

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 3.° del Acuerdo 3 de 2011, en concordancia con el Acuerdo 2 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996, habrá comisiones seccionales interinstitucionales integrada por el presidente del tribunal superior de distrito judicial, y si hay más de uno, los presidentes; el presidente del tribunal administrativo; el director seccional de fiscalías; el presidente del consejo seccional de la judicatura, que la presidirá y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por estos, en la forma que señale el reglamento.

El artículo 3.° del Acuerdo 3 de 2011 regula el proceso de declaratoria de la elección de los representantes de los funcionarios y empleados ante las comisiones interinstitucionales seccionales, en los siguientes términos:

Terminado el Proceso de escrutinio, las Comisiones Seccionales Interinstitucionales enviarán a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional Nacional de la Rama Judicial las actas en la que consten los resultados de la elección de los respectivos representantes.

Una vez recibidas las actas de escrutinio, en su siguiente sesión la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en pleno declarará elegido al representante ya sea a nivel seccional o nacional.

El 22 de diciembre de 2020 y 3 de febrero de 2021, se recibió en la Presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial el acta final de escrutinio del seccional del Cauca, con todos los soportes, suscrita por la doctora Olga Cecilia Posso Mendoza, presidente de dicho seccional, en la que informa que el doctor **FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**, Director Seccional de

Calle 12 N° 7- 65 piso 5
Correo. comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Administración Judicial de Popayán, fue elegido representante de los funcionarios y empleados ante esa Comisión, con 35 votos de un total de 38 de los cuales 5 votos fueron nulos y dos en blanco, de un potencial de sufragantes de 1197.

El 22 de febrero de 2021 en sesión virtual los integrantes de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial aprobaron declarar elegido al doctor **FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional del Cauca.

ACUERDA:

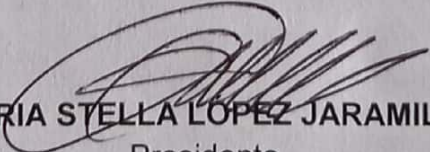
ARTÍCULO 1.º DECLARAR elegido al doctor **FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional del Cauca, por un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO 2.º El Presidente de la Comisión Interinstitucional Seccional del Cauca le dará posesión al representante elegido.

ARTICULO 3.º El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

Proyectó: BCPV/ Profesional Especializado
Presidencia

Calle 12 N° 7- 65 piso 5
Correo. comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co